



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION - TOLIMA

Purificación, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022).

Referencia : Solicitud de desarchivo y copias
Solicitante : Colpensiones
Radicación : Número 1.056 - Folio 335 - Tomo II.
Asunto : Desarchivo y copias de providencias

Vista la constancia secretaria que antecede se y atendiendo lo solicitado por la solicitante, se RESUELVE:

- 1.- Ordenar a la Secretaría que en el término de diez (10) días proceda a buscar el expediente contentivo del proceso solicitado dejando las constancias de rigor.
- 2.- Vencido el termino anterior, oficiar a la solicitante para que en el término de diez (10) días cancele el valor del arancel judicial por desarchivo y copias so pena de tener por desistida su solicitud de copias.
- 3.- Entregadas las copias o vencido el termino para cancelar el arancel archívese nuevamente el proceso.

Comuníquese esta decisión a la solicitante al correo electrónico informado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

ALVARO ALEXI DUSSAN CASTRILLON
Juez

Firmado Por:

Alvaro Alexi Dussan Castrillon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4f15fd0d076a485aa9f1164c93c2e015c76868957583cf30109cdda10e2cef6**

Documento generado en 28/06/2022 04:11:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>